



CIN.101

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA
PRIMER CUATRIMESTRE 2026**

GUSTAVO ANDRES GONZALEZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

GIPZY VALENCIA VALENCIA

KELLY YESENIA BUSTAMANTE

YINA LIZETH ESTUPIÑAN

WILLIAM GONGORA

INDIRA MARCELA BRAVO

Equipo de apoyo

**UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
BUENAVENTURA
2026**



CIN.101

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. MARCO LEGAL	5
6. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	7
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO – 1er CUATRIMESTRE 2026.....	8
7.1. Componente 1: Administración de riesgos	10
7.2. Componente 2: Redes y articulación	13
7.3. Componente 3: Modelo de estado abierto.....	14
7.4. Componente 4: Iniciativas adicionales	16
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16



CIN.101

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, implementa el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP); el cual, en su nuevo texto establece que: *“En concordancia con el marco legal vigente, todas las entidades a nivel nacional, departamental y municipal, independientemente de su régimen de contratación, están obligadas a implementar Programas de Transparencia y Ética Pública.”*

En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública se debe formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misión Institucional.

De igual manera, el Programa, atenderá los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión – SIG y el MIPG como marco de referencia en lo concerniente a las políticas de planeación y gestión que determinarán los esfuerzos institucionales a corto, mediano y largo plazo.

La Oficina Asesora de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico del periodo de enero - abril de 2026, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

2. OBJETIVO

Fomentar y fortalecer una cultura organizacional basada en los valores institucionales que promueven la integridad, la ética y la transparencia en el ejercicio de todas las acciones conducentes al cumplimiento de su objeto misional.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los procesos más susceptibles o vulnerables a eventos de corrupción que puedan impactar el logro de los objetivos institucionales y establecer las conductas en las que pueden incurrir, e incorporar los controles necesarios en los respectivos Mapas de Riesgos acorde a la metodología implementada por la Universidad del Pacífico.



CIN.101

- Desarrollar estrategias que permitan a los grupos de interés, acceder a la información sobre la gestión institucional conforme con la normativa vigente.
- Definir acciones encaminadas a mejorar la calidad y el acceso a los servicios, que permitan la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fortalecer los mecanismos para el Sistema de Atención al Ciudadano en la Universidad, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas para brindar elementos a la ciudadanía para que ésta ejerza su derecho y deber social al control frente a la Universidad.
- Implementar acciones para promover la cultura de la integridad y ética pública en la Entidad.
- Recopilar las actividades y estrategias que ha dispuesto la Entidad, para prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con la normativa existente en la materia, promoviendo una Gestión Institucional Integral y Transparente.

3. ALCANCE

El presente informe contempla la ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP y sus componentes: Administración del Riesgo, Redes y Articulación, Modelo de estado Abierto e Iniciativas adicionales, para el primer cuatrimestre del 2026.

4. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacífico, como tercera línea de defensa adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:



CIN.101

- Solicitar a los responsables de la ejecución, la información relacionada con el desarrollo o cumplimiento de las acciones para el monitoreo del primer cuatrimestre del 2026 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Análisis de la información reportada por los responsables de la ejecución del PTEP vigencia 2026.
- Verificación del avance y cumplimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Los insumos utilizados para la evaluación corresponden a la información registrada por cada líder de proceso y demás evidencias recopiladas en cumplimiento de las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se encuentra publicado en la página Web de la Universidad del Pacífico, Link de Transparencia y Acceso a la Información – Plan Anticorrupción.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia: En el marco de la Constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia (arts. 23, 74 y 209).
- Ley 30 de 1992: Por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre Racionalización de Trámites y Procedimientos.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



CIN.101

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1952 de 2019: Por la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 1599 de 2005: Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 de 2017: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, donde define la Gestión del Riesgo como parte integral del Sistema Institucional de Control.
- Decreto 4632 de 2011: Por el cual se reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción.
- Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Decreto 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.



CIN.101

6. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

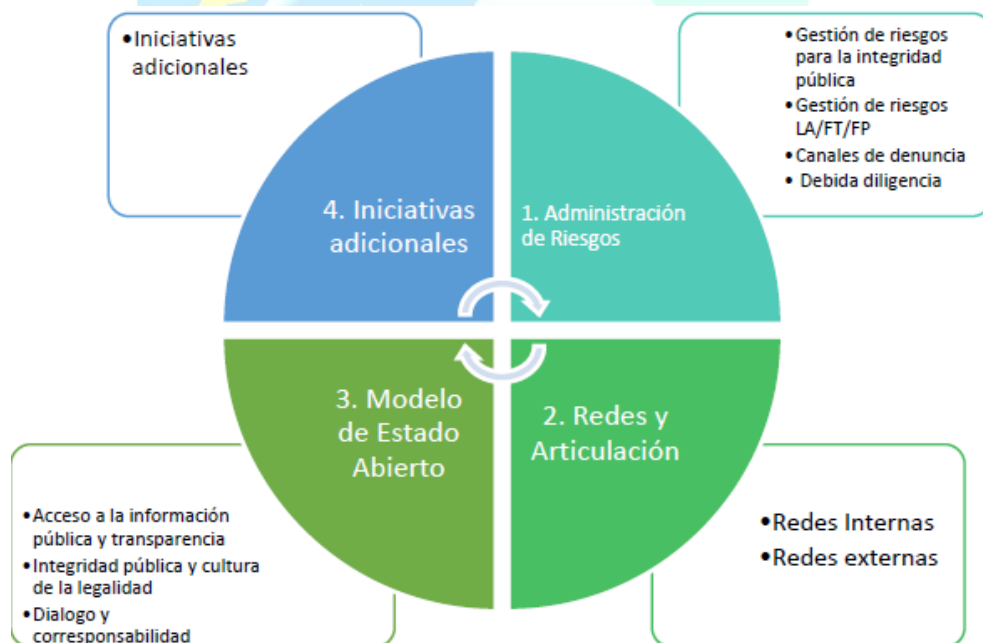
Las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública, están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones son estratégicas dentro del programa y deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática.

En consecuencia, El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad del Pacífico, contiene las acciones que facilitarán el desarrollo y el fortalecimiento de cada uno de los componentes necesarios, para el fomento y la promoción de una cultura organizacional basada en la legalidad y los valores institucionales, como pilares fundamentales para el relacionamiento con los grupos de interés, el control de los riesgos de corrupción y el cumplimiento de los objetivos misionales de forma íntegra, ética y transparente.

En este sentido la alta dirección y todos los colaboradores se comprometen a actuar con integridad, respetando las acciones que integran en PTEP y su implementación, para lo cual se establecieron acciones estratégicas para cada componente, así como se observa en la imagen.

Imagen 1

Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública



Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública de la UNIPACIFICO.



CIN.101

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO – 1er CUATRIMESTRE 2026

La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacífico, llevo a cabo el seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción, mediante el análisis de los resultados obtenidos en los distintos componentes y la evaluación del cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con corte al 30 de abril de 2026.

Este seguimiento permite identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en la implementación de medidas destinadas a fortalecer la transparencia institucional y la ética pública

A su vez, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 de la Universidad del Pacífico, contemplan cuatro (4) componentes y el desarrollo de 29 actividades, con el siguiente resultado:

Tabla 1
Cumplimiento de las actividades

Componentes	Actividades	Actividades cumplidas 1er cuatrimestre	En proceso 1er cuatrimestre	No iniciadas 1er cuatrimestre
Administración de riesgos	16	0	2	14
Redes y Articulación	3	0	1	2
Modelo de Estado Abierto	9	1	1	7
Iniciativas Adicionales	1	0	0	1
TOTAL	29	1	4	24

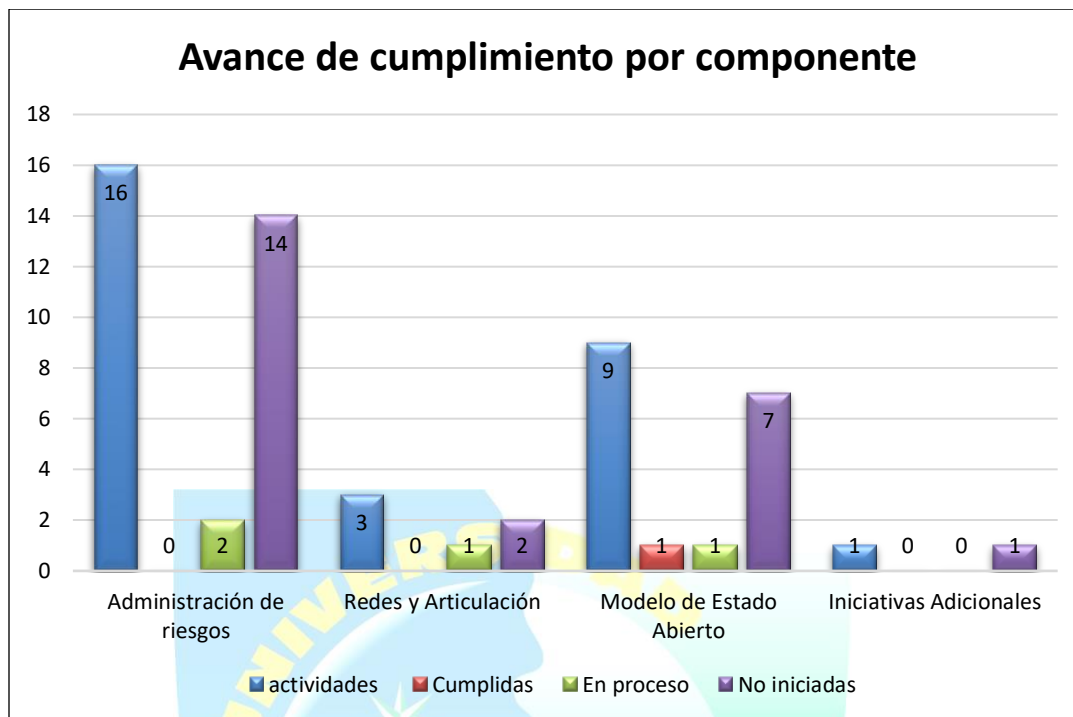
Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Matriz de seguimiento PTEP 1er cuatrimestre 2026.



CIN.101

Imagen 2

Cumplimiento de las actividades por componente



Fuente: Elaboración propia.

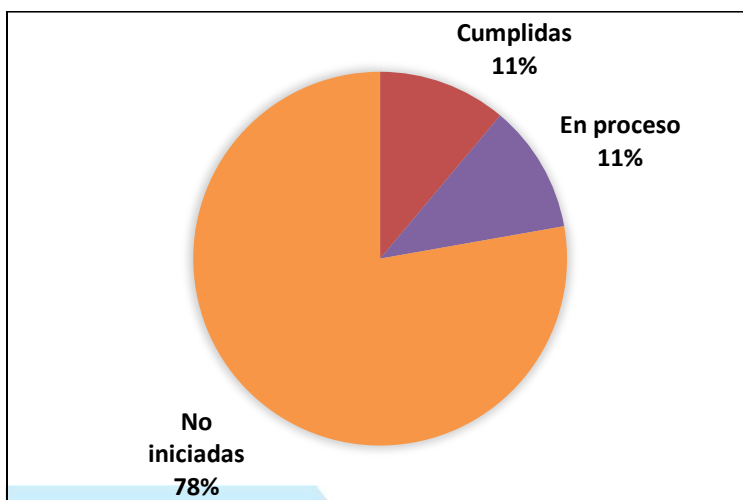
En el seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno en el primer cuatrimestre de 2026, de las 29 actividades incluidas en el PTEP, se observa una (1) actividad desarrollada completamente, cuatro (4) actividades en proceso y 24 actividades sin reporte de inicio, para un cumplimiento general del primer cuatrimestre del 3%.



CIN.101

Imagen 3

Porcentaje de cumplimiento



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detalla la revisión del avance de cada uno de los componentes:

7.1. Componente 1: Administración de riesgos

Subcomponente	Actividades Programadas	Responsable	Estado	% de avance	Observaciones
1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública.	Ajustar y socializar el borrador de la política para la administración del riesgo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Oficina Asesora de Planeación	Parcialmente cumplida	50%	Se cumplió parcialmente debido a que ya existe un borrador de la política, pero se identificó la oportunidad de mejora y ajuste conforme al nuevo marco normativo de la guía para la administración integral del riesgo.
	Gestionar la aprobación de la actualización de la política para la administración del riesgo ante el Consejo Superior Universitario.	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada Depende del cumplimiento de la primera actividad.



CIN.101

	Publicar la política actualizada de Administración del Riesgo en la página web de la Universidad	Sistemas	No cumplida	0%	Actividad no iniciada Depende del cumplimiento de la primera actividad.
	Adoptar e implementar la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la gestión integral de riesgo en entidades públicas, junto con la matriz de riesgos integrada.	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Actualizar mapas de riesgo de los procesos	Todos los Procesos	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Revisar y consolidar mapa de riesgos de la Universidad	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Realizar monitoreo y revisión a los mapas de riesgo en cada proceso	Todos los Procesos	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Identificar necesidades de ajustes a los mapas de riesgos conforme a los resultados de los monitoreos y las revisiones efectuadas	Todos los Procesos	No cumplida	0%	Actividad no iniciada



CIN.101

	Realizar ajustes que sean requeridos a los mapas de riesgos e implementar las acciones de mejora que sean pertinentes	Todos los Procesos	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Realizar seguimientos a la gestión del riesgo de corrupción al interior de los procesos	Jefe de Control interno	No cumplida	0%	Actividad no iniciada Depende del cumplimiento de la primera actividad.
	Generar informe de seguimiento y publicarlo en la página web de la Universidad	Jefe de Control interno	No cumplida	0%	Actividad no iniciada Depende del cumplimiento de la primera actividad.
	Solicitar la implementación de medidas pertinentes conforme a los resultados del seguimiento efectuado	Jefe de Control interno	No cumplida	0%	Actividad no iniciada Depende del cumplimiento de la primera actividad.
1.2. Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	Elaborar las políticas, procedimientos, manuales y formatos necesarios para la implementación de la debida diligencia en el conocimiento y evaluación de contrapartes	Dirección Administrativa y Financiera	Parcialmente cumplida	33%	Presenta el borrador inicial de los procedimientos, manuales y formatos necesarios para la implementación de la debida diligencia en el conocimiento y evaluación de contrapartes
	Gestionar la aprobación de los instrumentos y herramientas elaboradas	Dirección Administrativa y Financiera	No cumplida	0%	Actividad no iniciada



CIN.101

1.3. Canales de Denuncia	Definir e implementar un canal de denuncia seguro y apropiado	Secretaría General	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Elaborar un procedimiento para la operación del Canal de Denuncias y gestionar su aprobación	Secretaría General	No cumplida	0%	Actividad no iniciada

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2026 – 1er cuatrimestre 2026 - Comp. 1 Administración de riesgos.

En el primer cuatrimestre de 2026 en el componente de **Administración del Riesgos**, se verificaron 16 actividades, de los cuales se encuentran dos (2) en proceso y el resto no registran ejecución, obteniendo 0% del cumplimiento de las actividades.

7.2.Componente 2: Redes y articulación

Subcomponente	Actividades Programadas	Responsable	Estado	% de avance	Observaciones
2.1. Redes Internas	Establecer una red de líderes de proceso para realizar seguimiento periódico a la implementación del PTEP	Todos los Procesos	Parcialmente cumplida	33%	Se realizaron sesiones de socialización del PETEP con los líderes de procesos con actividades asignadas en este programa
2.2. Redes Externas	Elaborar el Diagnóstico de Redes Externas	Secretaría General	No cumplida	0%	Actividad no iniciada



CIN.101

	Elaborar el mapa de redes y articulación	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
--	--	-------------------------------	-------------	----	-----------------------

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2026 – 1er cuatrimestre 2026 - Comp. 2 redes y articulación.

En el componente de **Redes y Articulación**, se verificaron tres (3) actividades, de la cuales; una reporta cumplimiento parcial, y las demás presentan un avance del 0%.

7.3.Componente 3: Modelo de estado abierto

Subcomponente	Actividades Programadas	Responsable	Estado	% de avance	Observaciones
3.1. Acceso a la Información Pública y Transparencia	Realizar seguimiento a la actualización de la sección de transparencia y acceso a la información de la página web.	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Actualizar permanentemente el micrositio web de Transparencia	Sistemas	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley.	Secretaría General - Oficina de Archivo y Correspondencia	Cumplida	100%	la secretaria general envió el reporte con corte al 30 de abril
	Diseñar e implementar la estrategia de racionalización de trámites 2024 en la plataforma SUIT	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada



CIN.101

	Aprobar y gestionar la implementación de la Política de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
3.2. Integridad Pública y Cultura de la Legalidad	Realizar publicaciones para la sensibilización, apropiación e interiorización de la Política y el Código de Integridad de la Universidad, dirigida a todos los funcionarios de la Entidad.	División de Desarrollo de Personal	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
3.3. Dialogo y Corresponsabilidad	Realizar Audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Desarrollar actividades complementarias de Rendición de Cuentas.	Todos los Procesos	No cumplida	0%	Actividad no iniciada
	Realizar evento de promoción de la participación ciudadana (presencial y/o virtual)	Proyección Social	Parcialmente cumplida	33%	Actividad no iniciada

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2026 – 1er cuatrimestre 2026 - Comp. 3 modelo de estado abierto.

El componente de **Modelo de Estado Abierto**, se verificaron 9 actividades, de las cuales desarrolló completamente una (1) actividad, una (1) está en proceso de desarrollo y siete (7) no presentan acciones de inicio, obteniendo una implementación de las acciones del 11%.



CIN.101

7.4.Componente 4: Iniciativas adicionales

Subcomponente	Actividades Programadas	Responsable	Estado	% de avance	Observaciones
4.1. Iniciativas Institucionales	Conformar una red de estudiantes promotores de la integridad: Programa de voluntariado estudiantil para promover valores éticos en la Comunidad Universitaria.	Bienestar Universitario	No cumplida	0%	Actividad no iniciada

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2026 – 1er cuatrimestre 2026 - Comp. 4 iniciativas adicionales.

El componente de **Iniciativas Adicionales** tiene definida una (1) actividad, la cual no presenta actividad de inicio en el primer cuatrimestre de 2026.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad al seguimiento realizado a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Control Interno concluye lo siguiente:

Componentes	Porcentaje de avance
Administración de riesgos	0%
Redes y Articulación	0%
Modelo de Estado Abierto	11%
Iniciativas Adicionales	0%

Con base en lo observado en la gestión de las actividades programadas en el PTEP con corte el 30 de abril de 2026, se observa un cumplimiento general del 3%; algunas actividades no presentaron avance o su ejecución fue parcial durante el periodo evaluado.



CIN.101

En el componente de **Administración de Riesgos**, se observa un avance del 0%, identificando debilidad en la consolidación y monitoreo de los mapas de riesgos, actualización de la Política de administración de riesgos conforme a la última versión de la guía del DAFP y el resto de actividades presenta rezago en su ejecución.

El componente de **Redes y Articulación**, no presentó avance, se requiere que la oficina Asesora de Planeación agilice su ejecución.

El componente de **Modelo del Estado Abierto**, se requiere realizar la sensibilización e interiorización de la Política y Código de Integridad de la Universidad, así como agilizar lo relacionado con la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética, presentando un cumplimiento del componente del 11%

El componente de **Iniciativas Adicionales**, en este primer cuatrimestre de 2026 no reportó avance en el cumplimiento de conformar la red estudiantil promotora de integridad.

Con base en los avances registrados y la revisión y análisis de los documentos aportados por los procesos, la Oficina Asesora de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Las metas rezagadas deben ser evaluadas por las áreas para establecer las causas y acciones de mejora o correctivas, según corresponda, para prevenir incumplimiento y materialización de riesgos.
- Reportar el avance en forma oportuna, conciso, preciso y claro para garantizar el objetivo del seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026.
- Analizar la pertinencia de estructurar una estrategia que permita incorporar la totalidad de las actividades del PTEP en el plan de acción, con el fin de contar con una información integral y confiable que facilite la identificación de metas, responsables y plazos, permitiendo de esta manera determinar de forma precisa el nivel de avance y cumplimiento logrado en cada cuatrimestre de 2026.



GUSTAVO ANDRES GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboro: Yina Lizeth Estupiñán – Profesional de Apoyo OCI
Reviso y Aprobó: Gustavo Andrés González – Jefe Oficina Asesora de Control Interno